

POLÍTICA DE AUDITORÍA REMOTA EDGE

Orientación Global sobre auditorías remotas para la Certificación EDGE que se realicen durante la pandemia COVID-19

Este documento describe las instrucciones para las auditorías remotas para la certificación EDGE, que estarán en vigor a partir del lunes 20 de abril de 2020 hasta nuevo aviso.

I. APPLICABILIDAD

Cuando un responsable/inspector pueda acceder al sitio de un proyecto, pero no el auditor EDGE asignado debido al brote de COVID-19, se acepta una auditoría remota.

Si el sitio del proyecto no es accesible para nadie, por ejemplo, debido a un bloqueo de transporte o estado de emergencia en una región, la auditoría de sitio debe posponerse. Los requisitos de auditoría no deben comprometer la salud o la seguridad pública.

II. ROLES AND RESPONSIBILITIES

Auditor

El Auditor debe determinar en consulta con el equipo/cliente del proyecto si una auditoría remota es factible para un sitio específico. Este puede ser el caso cuando el sitio del proyecto no es accesible para el Auditor debido a un bloqueo de transporte relacionado con la pandemia, momento en el que una auditoría remota puede ser la mejor (y única) opción.

El Auditor debe informar al Certificador por correo electrónico sobre la decisión previa a la auditoría y proporcionar una explicación en la sección Comentarios del Auditor que se incluirá como parte de los documentos de presentación dentro de la Aplicación EDGE. El Auditor sigue siendo el único responsable de la calidad e integridad de la auditoría. Es responsabilidad del Auditor asegurarse de que el Inspector en sitio entienda los sistemas relacionados con la verificación de las medidas seleccionadas. El Auditor también es responsable de configurar el acceso del Inspector en sitio. El Auditor debe elaborar una lista de verificación e instrucciones para el Inspector en sitio, detallando cada una de las medidas.

Inspector en Sitio

Un inspector en sitio es el representante designado que realiza inspecciones en sitio según las instrucciones del Auditor. El Inspector puede ser un representante del Cliente, un Experto EDGE o un representante del Auditor. En el caso de una auditoría sin conexión, el Inspector debe comprender los requisitos de verificación de los sistemas relacionados con las medidas seleccionadas antes de realizar la auditoría. El nombre completo y la información de contacto del inspector debe cargarse en los datos de nivel de proyecto en la aplicación EDGE como parte de la documentación de auditoría. El Inspector en sitio tendrá acceso al sitio a discreción del Cliente.

Certificador

Las responsabilidades del Certificador siguen siendo las mismas para una auditoría remota como una auditoría típica. El certificador debe asegurarse de que todos los documentos de la auditoría remota se cargan correctamente en la aplicación EDGE antes de aprobar el proyecto para la certificación.

Cliente

El Cliente coordinará con el Auditor para determinar si una auditoría remota es factible. Se recomienda que el Cliente realice pruebas previas para asegurarse de que las medidas están en orden de funcionamiento y listas para ser documentadas antes de enviar el proyecto para su auditoría y antes de que se lleve a cabo la auditoría de sitio. Por ejemplo, el cliente debe verificar que se ha instalado la iluminación eficiente reclamada en una medida de iluminación y que los accesorios de agua están conectados con agua corriente a plena presión.

III. COMO CONducir UNA AUDITORIA REMOTA

Un auditor tiene dos opciones para realizar una auditoría remota:

Opción 1. Auditoría fuera de línea

Esta opción requiere una preparación exhaustiva por parte del Auditor y del Inspector en sitio antes de la auditoría. El Auditor es responsable de asegurarse de que el Inspector tenga un plan claro y eficiente para recopilar toda la información requerida en el menor número de visitas.

- a. El Auditor debe preparar una lista de verificación detallada para cada proyecto con instrucciones claras para cada medida seleccionada para el Inspector en sitio.
- b. El Auditor debe realizar una capacitación específica antes de que el Inspector vaya al sitio para explicar el proceso al Inspector y las expectativas del Auditor sobre la documentación requerida según la lista de verificación. La capacitación puede tardar 1-2 horas o más dependiendo del proyecto.
- c. El Auditor debe preseleccionar las muestras que se van a inspeccionar y proporcionar la lista de muestras al Inspector justo antes de que comience la inspección, o no más de 24 horas antes de la inspección.
- d. El Inspector se referirá a la lista de verificación y la lista de muestras para tomar fotos, videos, realizar mediciones y responder a cualquier pregunta en la lista de verificación.
- e. El auditor debe cargar los datos de auditoría del sitio recopilados en las secciones de medida o carga a nivel de proyecto correspondientes en la aplicación EDGE.

Opción 2. Auditoría con transmisión en vivo

Este proceso es similar a un proceso de auditoría de sitio EDGE estándar, excepto que el Auditor debe inspeccionar el sitio de forma remota a través de una conexión de videollamada facilitada por un inspector en sitio.

- a. La Llamada se puede realizar utilizando cualquier aplicación de videollamadas.
- b. El Auditor EDGE debe guiar al Inspector en sitio a las partes del edificio que el Auditor desea ver, tomando fotos y videos según sea necesario.
- c. El Auditor debe cargar los datos de auditoría del sitio en la aplicación EDGE en las secciones de carga de medida o de proyecto correspondientes.

IV. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN SITIO

El Auditor debe compartir con el Inspector en sitio ejemplos de fotos, videos y mediciones tomadas para otros proyectos durante la convocatoria de preparación, de modo que el Inspector esté bien preparado para ayudar con la auditoría antes de ir al lugar.

En la Tabla 1. se muestran ejemplos de medidas y la información en sitio relacionada que un auditor debe recopilar con la ayuda del inspector.

Table 1. Ejemplo de lista de comprobación de auditoría remota

Datos a nivel de proyecto	Fotografías	Vídeo	Medidas
Vista exterior	Sí	Sí	--
Vista interior	Sí	Sí	--
Datos a nivel de medida			
WWR	Sí	Sí	--
Pintura reflectante	Sí	--	--
Dispositivos de sombreado externo	Sí	--	Si corresponde
Grifos de agua	--	Sí	Sí. Para las medidas de agua que requieren mediciones de caudal, se deben cargar videos separados que muestren mediciones reales utilizando una botella/contenedor calibrado y un reloj temporizador.
Dos inodoros	Sí	--	Si corresponde
Cosecha de agua de lluvia	Sí	--	--

Las fotografías y los vídeos deben estar marcados con fecha y hora con la información de ubicación incluida.

- El Inspector en sitio debe colocar una pizarra o papel con la fecha, hora y la ubicación de la inspección dentro del marco de imagen, la hora y la fecha automáticas y la información de datos geográficos deben activarse mediante una aplicación como la cámara con marca de tiempo.
- El Inspector en sitio debe indicar la ubicación, la fecha y la hora mientras toma cada vídeo utilizado como evidencia. El Inspector también debe indicar las pruebas de la medida que se está grabando en el vídeo, por ejemplo, "las luces LED están presentes" o "el flujo de agua medido es de 2 litros por minuto".
- Los vídeos tomados para una medida específica, como la iluminación eficiente o las mediciones de los accesorios de agua, también deben mostrar otras partes del edificio o exteriores para confirmar que el vídeo es del edificio que se está auditando. El vídeo que resalta una característica debe desplazarse a una vista que muestre una ventana exterior con la vista exterior, o a una parte prominente del edificio que se puede utilizar como identificación del edificio auditado.
- La evidencia de vídeo es obligatoria para las medidas que requieren mediciones del flujo de agua, como cabezales de ducha y grifos.

Para preguntas sobre una auditoría remota, póngase en contacto con edge@ifc.org.